

Mariano BOYANO y Luis ESTRADA (eds.), *Libro becerro o Registro general de la provincia agustiniana de Castilla (1754-1833)*, Guadarrama, Editorial Agustiniiana, 2011, 693 págs. (Col. Historia Viva, 36).

El acceso a las fuentes escritas inéditas no siempre resulta fácil para el historiador. Todas aquellas contribuciones que estén encaminadas a aproximárnoslas a través de la edición son bienvenidas. Ésta es la labor de los agustinos Mariano Boyano y Luis Estrada, dedicados a dar a la luz el pasado de su orden. En esta ocasión nos acercan a uno de los libros becerros o registros generales de la provincia castellana agustiniana. El texto no deja de ser una compilación de resoluciones tomadas en diferentes capítulos que afectaban al nombramiento de las autoridades del territorio y de los conventos en él integrados o la toma de decisiones ante los problemas específicos surgidos en coyunturas concretas, entre las que destacarán el periodo de la guerra de la Independencia y los años que sucedan, marcados por los inicios liberales reprimidos por el absolutismo fernandino.

El texto editado incluye además documentos capitulares y definitoriales en los que se desgranar nombres, fechas, hechos y leyes. A pesar de lo monótono que pueda resultar este tipo de lectura a priori, el valor de la edición reside en el arco cronológico que integra, de mediados del siglo XVIII hasta el fallecimiento de Fernando VII, casi una centuria que vio enormes cambios en las estructuras sociales, políticas, territoriales y económicas de España; se pasó de la Ilustración a la desarticulación de la monarquía absoluta con el advenimiento del Liberalismo.

La edición está precedida por un estudio introductorio a cargo de Boyano y Estrada en el que marcan los puntos clave del periodo cronológico que sugiere el *Libro becerro* transcrito. La provincia castellana agustina llegaría a un momento de esplendor en la segunda mitad del siglo XVIII con abundancia de casas conventuales y religiosos y sufriría un retroceso a partir de la guerra de la Independencia. En esta época los agustinos verían mermadas sus vocaciones pero también sus ya limitados posibles económicos. Desde el punto de vista político supone la llegada del Liberalismo, titubeante en España a lo largo del reinado de Fernando VII hasta su consolidación tras su óbito. Este momento marcaría el golpe de gracia para la orden, que se enfrentaría a la excomunión y a la desamortización.

JUAN DÍAZ ÁLVAREZ  
Universidad de Oviedo